

AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO

En cumplimiento de las funciones señaladas por el Acuerdo 18 de 1999 en especial la consagrada en el artículo 5°, literal b) según la cual le corresponde: “Adelantar las acciones necesarias para la transferencia y titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital”

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP requiere a los siguientes titulares responsables y/o propietarios de las licencias urbanísticas que a continuación se relacionan, para que concurren dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso y procedan a realizar la entrega material de las zonas de cesión de uso público:

ARPRO PROVI S.AEN LIQUIDACIÓN NIT 900329161-6, propietarios y urbanizadores responsables de la Urbanización PARQUE DE ENGATIVA - ETAPAS I Y II ubicada en la localidad de Engativá. cuyas zonas de cesión de uso público fueron aprobadas mediante la Resolución RES 11-3-0450 del 1 de junio de 2011, RES 12-3-0126 del 6 de febrero de 2012 y RES 12-5-1695 del 23 de noviembre de 2012 emitidas por las Curadurías Urbanas No. 3 y 5, que a su vez aprobaron el plano urbanístico CU5-E 236/4-04y que corresponden a:

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN O AFECTAS AL USO PÚBLICO				
PARQUES				
NURB	NPRE	CESIÓN	MOJONES	AREA (m ²)
4287	1	PARQUE - (ETAPA I)	X-Y-Y'-L'-Q'-J'-A'-A-K'-M'-I'-N'- P'-H'-R'-S'-X	2354.82
4287	2	PARQUE (1) - (ETAPA II)	Q'-R'-S'-T-U-U'-Q'	2141.12
4287	3	PARQUE (2) CESIÓN ADICIONAL - (ETAPA II)	R'-R-S-S'-R'	303.15
TOTAL CESIÓN PARQUES				4.799,09 m²
EQUIPAMIENTOS				
NURB	NPRE	CESIÓN	MOJONES	AREA (m ²)
4287	4	EQUIPAMIENTO COMUNAL - (ETAPA II)	Q-Q'-U'-V-Q	2149,3
TOTAL CESIÓN EQUIPAMIENTOS				2.149,3 m²
ZMPA				
NURB	NPRE	CESIÓN	MOJONES	AREA (m ²)
4287	5*	Z.M.P.A. HUMEDAL EL JABOQUE (1) - (ETAPA I)	T'-T-O-L-A'-J'-Q'-L'-Y'-O'-T'	25,07
4287	6*	Z.M.P.A. HUMEDAL EL JABOQUE (2) - (ETAPA I)	K'-K-C-C'-M'-K' (tramo 1); U'-U-V-B-D-E-G-B'-G'-E'-D'-B'-V'- U' (tramo 2)	79,24

4287	7	Z.M.P.A. HUMEDAL EL JABOQUE - (ETAPA II)	A'-W'-X'-Y'-Z'-C'-D'-B'-G-F'-E'-Z- Y-X-W-A-A'	41,64
TOTAL CESIÓN <u>ZMPA</u>				145,95 m2
<u>VÍAS VEHICULARES</u>				
NURB	NPRES	CESIÓN	MOJONES	AREA (m²)
4287	8	VÍA LOCAL VEHICULAR (V-7) - (ETAPA I)	I-H-F-W-J-M-N-P-Q-R-S-T'-O'-Y'-Y- X-Z-I	807,97
4287	9	VÍA LOCAL VEHICULAR (V-7) - (ETAPA II)	C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-O-I-Z-R- R'-Q'-Q-C	1024,57
TOTAL CESIÓN <u>VÍAS VEHICULARES</u>				1.832,54 m2
ÁREA TOTAL DE CESIONES AL DISTRITO				8.926,88

Vencido este término, sin que los titulares responsables del trámite y/o propietarios comparezcan, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP procederá a realizar la toma de posesión de las zonas de cesión. Este aviso igualmente comprende a todo tercero que puede resultar afectado con esta decisión para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.